

# **BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Elsa Blum, Sylvia Ortega y Giovanna Valenti

## **1. OBJETIVO GENERAL**

Sostener y ampliar la oferta de becas para asegurar que los estudiantes mexicanos que reúnan los requisitos académicos necesarios tengan la oportunidad de continuar sus estudios en los campos de la ciencia y la tecnología.

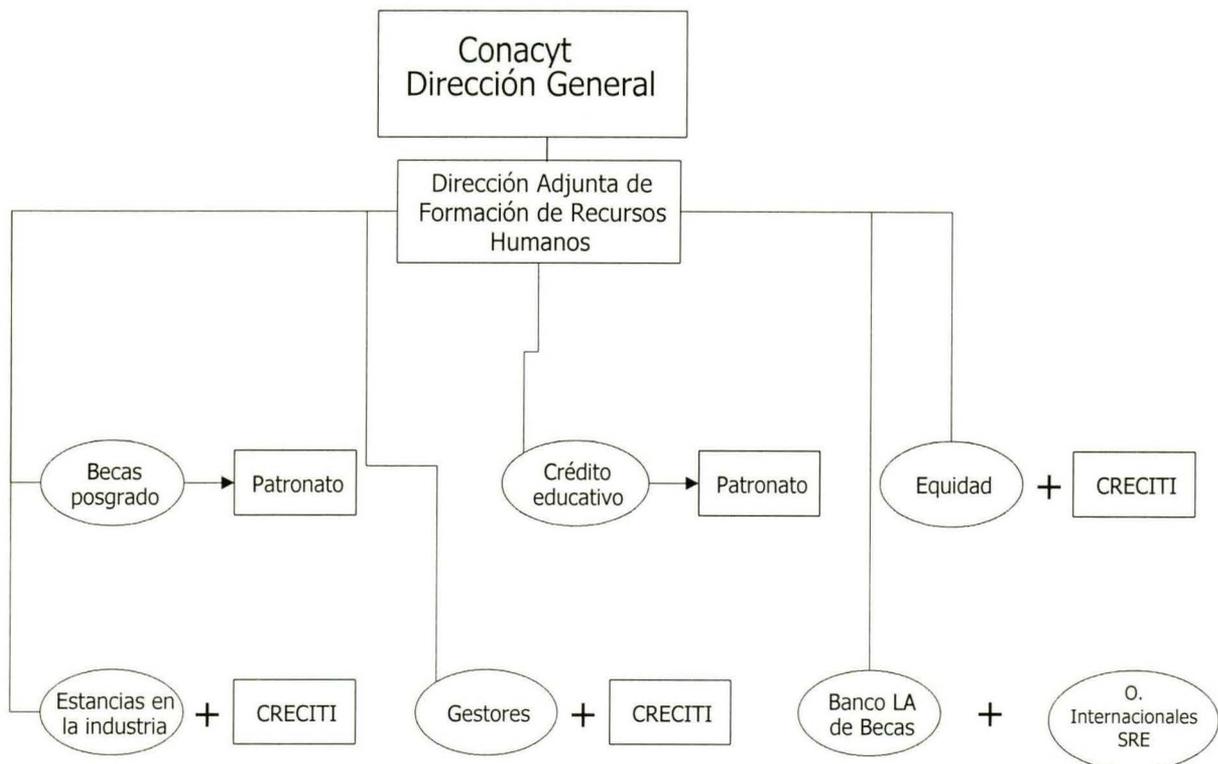
### **1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Sostener y ampliar las becas-crédito para estudios de posgrado en el país y en el exterior.
- Ampliar la oferta de crédito educativo para estudios de posgrado en el extranjero para los campos de la administración de negocios, derecho y diseño.
- Apoyar las estancias en la industria que respondan a proyectos de formación innovadores
- Apoyar a los jóvenes en condiciones de desventaja económica para realizar estudios de idiomas e intercambios con universidades del país y del extranjero.
- Apoyar a los estudiantes extranjeros para que realicen estudios de posgrado en el país.
- Aumentar la capacidad técnica de las PYMES a través de la formación de técnicos superiores y estancias en la empresa.
- Fomentar el intercambio de estudiantes y profesores entre los posgrados del país y del extranjero, a través de estancias trimestrales y/o semestrales.

## **2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

- Las becas y el crédito educativo serán administradas por la Dirección de Formación de Recursos Humanos.
- Esta dirección se coordinará con diversas instancias para obtener mayores fondos y para la asignación de las becas.

- En lo relativo a la obtención de fondos, se propone la creación de un patronato, cuyas funciones serán la obtención de fondos adicionales por parte de la empresa privada, la banca multilateral, los organismos internacionales y las instituciones financieras del país.
- Para la asignación de becas y crédito educativo, la dirección se apoyará en comités de evaluación de académicos. Para el caso específico de las becas de equidad, estancias en la industria, formación y entrenamiento de gestores, esta dirección actuará en coordinación con los CRECITIS.



### 3. PROGRAMAS

- Becas-crédito de posgrado en el país y en el extranjero.
- Crédito educativo para estudios de posgrado.
- Becas para estancias en la industria.
- Becas de equidad.
- Banco Latinoamericano de Becas.
- Becas para la formación y entrenamiento de gestores para la modernización tecnológica de las MPYMES.
- Internacionalización del posgrado

### 4. RELACIONES INTRA E INTERINSTITUCIONALES

- La Dirección de Formación de Recursos Humanos deberá de coordinarse con los CRECITIS, para las decisiones sobre los montos y características de las becas de equidad, estancias en la industria y formación de gestores. Asimismo en este rubro deberá interactuar con la SESIC, las Universidades Tecnológicas y la ANUIES.
- Esta Dirección deberá coordinarse con las instancias de cooperación internacional dentro y fuera del Conacyt (SRE, OEA, CYTED) en lo relativo al Banco Latinoamericano de Becas.
- También deberá coordinarse con la Dirección de Política Científica y Tecnológica en lo relativo a la generación y mantenimiento de indicadores y con la Dirección de Investigación Científica para definir las políticas hacia el posgrado.
- Por último, esta Dirección se asesorará con el Patronato para el diseño de políticas.

### 5. FASES

Enero 2001	Diseño del Programa de Becas para estancias en la industria, el de formación y entrenamiento de gestores y el Banco Latinoamericano de Becas
Marzo 2001	Revisión de los programas existentes
Abril 2001	Instalación del Patronato
Mayo 2001	Inicio de los Nuevos Programas